



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Wilfredy Buitrago García
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 01079 00
Decisión:	Toma nota embargo de remanentes

Frente a lo manifestado por el Juzgado Segundo (2º) Civil Municipal de Bogotá, en Oficio No. 1138 de 7 de julio de 2021, remitido el 29 de marzo de 2022, tómese atenta nota del embargo de remanentes comunicado en el oficio en cita.

Por secretaría, comuníquese esta decisión al aludido despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N°047.

Bogotá, 6 de abril de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd10abecb66b9aeacceec0746f47fdb90fc111219640d252531f3b4b818011b6**

Documento generado en 05/04/2022 02:24:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>